

SEÑORES

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BALOCEANICA S.A.

Presente.-

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General de Accionistas de la Compañía BALOCEANICA S.A. el 31 de Marzo del 2013. En calidad de Comisario de la Compañía y en cumplimiento de expresas disposiciones legales, tengo a bien informar las siguientes consideraciones:

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativo-financiero llevada a cabo por los Administradores de la Compañía; se analizó los Estados Financieros presentados al 31 de Diciembre del 2012, los mismos que se encuentran respaldados por la documentación de respaldo los mismos que se mantienen en sus respectivos archivos. La gestión administrativa se realiza de acuerdo a las Leyes y Reglamentos que rigen la Producción Agropecuaria vigente en el país, en especialmente respetando los normas y reglamentos Medioambientales nacionales e internacionales.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012 se presentan de conformidad a las normas NIIFS (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS) los mismos que nos permiten desarrollar estándares contables de calidad, comprensibles y de cumplimiento, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable dentro de los estados financieros para poder tomar decisiones en función de estos. Por lo que es recomendable dar por aprobados los mismos y la gestión administrativa.

Atentamente;



Ec. Pablo Pinto Paredes

CC 1706361472

COMISARIO